

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXI Legislatura Núm. 04

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL 2016

SUMARIO

ASISTENCIA **Pág. 01**

ORDEN DEL DÍA **Pág. 01**

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instruya al Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco, para que comparezca e informe a esta soberanía cuáles fueron los procedimientos y criterios aplicables para incrementar el costo de los terrenos destinados a la vivienda de interés social en la Colonia Altos de Miramar de la ciudad y Puerto de Acapulco **Pág. 03**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 02**

Presidencia
Diputado Carlos Reyes Torres

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso diputado presidente.

Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Camacho Díaz Magdalena, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, García Guevara Fredy, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Le informo diputado presidente que se encuentran presentes 10 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez y la diputada Flor Añorve Ocampo, ausencia que ha sido cubierta por la diputada Isabel Rodríguez Córdoba.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 10 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 16 horas con 34 minutos del día lunes 25 de enero del 2016, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al mismo.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso diputado presidente.

Proyecto de Orden del día de la sesión.

Primero. Propuestas de Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instruya al Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco, para que comparezca e informe a esta soberanía cuáles fueron los procedimientos y criterios aplicables para incrementar el costo de los terrenos destinados a la vivienda de interés social en la Colonia Altos de Miramar de la ciudad y Puerto de Acapulco.

Segundo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 25 de enero de 2016.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROPUESTAS DE ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Propuestas de acuerdos, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dé lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 25 de 2016.

Visto el acuse de recibo certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado de primera lectura en el Orden del Día, para la sesión de fecha lunes 25 de enero del año en curso, específicamente en el inciso “a” del primer punto del Orden del Día, de propuestas de acuerdos.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente

Diputada Magdalena Camacho Díaz.

Secretaria de la Mesa Directiva. Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34, fracción V de la ley de la materia; en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tienen de primera lectura, el dictamen con proyecto de acuerdo, signado en el inciso “a” del primer punto del Orden del Día y continua con su trámite legislativo.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente: (a las 16:38 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausuras, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16 horas con 38 minutos del día lunes 25 de enero del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita, a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 3 de febrero del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. Asimismo, se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día sábado 30 de enero del año en curso, en punto

de las 10:00 horas para celebrar sesión pública y solemne con motivo del 166 aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, en

la Plaza de las “Tres Garantías”, en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Anexo 1

Ciudadanas diputadas secretarias del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, nos fue turnada para los efectos conducentes, la propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas; por el que hace que la presente comisión conozca, atienda y dé seguimiento a la solicitud de intervención de los vecinos de la Colonia Altos de Miramar del municipio de Acapulco, a fin de que promueva una reunión de trabajo con el Comité Técnico del Fideicomiso Acapulco, a fin de que se revise si en el incremento de los costos de los terrenos de interés social ubicados en dicha colonia, se observaron los criterios de interés social y de mayor beneficio a la colectividad.

CONSIDERANDO

Que con fecha 1 de Diciembre de 2015, la diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, presentó a esta Soberanía Popular, la propuesta de acuerdo parlamentario por el que hace que la presente comisión conozca, atienda y dé seguimiento a la solicitud de intervención de los vecinos de la Colonia Altos de Miramar del municipio de Acapulco, a fin de que promueva una reunión de trabajo con el Comité Técnico del Fideicomiso Acapulco, a afán de que se revise si en el incremento de los costos de los terrenos de interés social ubicados en dicha colonia, se observaron los criterios de interés social y de mayor beneficio a la colectividad.

Que con fecha 1 de diciembre del 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la mencionada Propuesta de Acuerdo Parlamentario, turnándola a la Comisión de Ordinaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos legales procedentes.

Que en acato al Mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, por oficio Número LXI/1ER/OM/DPL/0516/2015, remitió la referida propuesta, a la Comisión en comento.

Que en sus consideraciones, la diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas, señala lo siguiente:

El desarrollo urbano en el estado de Guerrero, desafortunadamente no ha respondido a un proceso ordenado y debidamente planeado, en atención a la vertiginosa transformación urbana que han tenido las localidades más pobladas de nuestra entidad.

En las últimas décadas, los movimientos migratorios internos generados por la falta de oportunidades en las comunidades rurales, dio como resultado un crecimiento acelerado de los núcleos de población en las ciudades más importantes del estado.

Este crecimiento poblacional, no obstante la existencia de un marco jurídico específico en esta materia, no ha encontrado en las acciones de gobierno estatal y municipal, una estrategia que ofrezca seguridad y certeza a la población para constituir asentamientos que hoy se encuentran irregulares en cuanto a la tenencia de la tierra y la prestación de los servicios básicos.

La existencia de asentamientos humanos irregulares, ha constituido cinturones de marginación y empobrecimiento que generan condiciones suficientes para la prevalencia de la inconformidad social y deterioro del tejido social.

Esta situación, como lo hemos mencionado, no es privativa de las grandes ciudades, es un proceso de urbanización que en el Estado ha venido creciendo paulatinamente; sin embargo, es precisamente en estas grandes ciudades, donde se agudiza esta problemática, particularmente en el municipio de Acapulco, desde 1976 fue creado el ahora llamado

Fideicomiso Para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco (FIDACA), el cual entre sus atribuciones se encuentra la promoción del desarrollo urbano y turístico, contando para ello con un patrimonio inmobiliario orientado a ordenar los asentamientos humanos y el crecimiento urbano de la ciudad.

Este organismo que por su propia naturaleza atiende una política de desarrollo, de carácter social es autoridad junto con el Instituto de Vivienda y Suelo Urbano del Estado de Guerrero (INVISUR), para la enajenación de su patrimonio inmobiliario, atendiendo los diversos programas de vivienda de interés social con la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno.

De sus acciones depende el futuro de miles de familias que reclaman legítima y justificadamente, contar con la seguridad de crearse un patrimonio propio para sus familias, accediendo a mejores condiciones de bienestar y calidad de vida.

En relación a lo anterior, y específicamente en base a la denuncia y solicitud de intervención de este congreso, elaborada por los habitantes y vecinos de la Colonia Altos de Miramar en el Puerto de Acapulco, ha sido del conocimiento Público que el Fideicomiso Acapulco autorizo en fechas recientes, incrementar el costo de los terrenos destinados a la vivienda de interés social, de 120 a 900 pesos el metro cuadrado.

Ello, ante semejante decisión desorbitada y nada justificada evidentemente no solo generó inconformidad sino que igualmente da lugar a la especulación y lucro indebido con recursos inmobiliarios de interés social.

Ante esto y al cambio de Administración del Fideicomiso Acapulco, el comité Técnico del organismo hizo la revisión de dicho acuerdo y reevaluó el costo de los terrenos, fijando un precio de 475 pesos por metro cuadrado, y que difiere de los costos establecidos por el INVISUR, igualmente establecidos con criterio de interés social.

Ante esta situación, resulta evidente que el Fideicomiso Acapulco no ha estado respondiendo a criterios estrictamente institucionales en cumplimiento a su objetivo social, y resulta previsible que se generen condiciones de especulación en detrimento al objeto social del organismo y el bienestar social de las familias afectadas.

En este sentido, consideramos que esta Soberanía, como representación popular y a través de sus Comisiones Ordinarias, debe asumir sus atribuciones para fiscalizar y dar seguimiento a las acciones del Fideicomiso Acapulco en cuanto a la determinación de las evaluaciones sobre el costo por metro cuadrado de los terrenos.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, está plenamente facultado para analizar, discutir y aprobar, en su caso, el Acuerdo Parlamentario objeto del presente Dictamen.

Que con fundamento en los artículos 46, 48, 49 fracción XII, 62, 86, 87, 127, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 286, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se encuentra plenamente facultada para emitir el Dictamen respectivo.

Que derivado del análisis realizado a la propuesta de Acuerdo Parlamentario de referencia, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, coincidimos que en nuestras facultades no se encuentra la fiscalización y de conformidad a la Ley Numero 1028 de Fiscalización Superior, el Fideicomiso Acapulco rinde informes semestrales a la Auditoría General del Estado, como Organismo Público Descentralizado, es sujeto Obligado y en consecuencia semestralmente, presenta ante la AGE, el informe financiero correspondiente, por ser el órgano técnico de este Poder Legislativo, encargado de la fiscalización de la cuenta pública. Por tal motivo, no es competencia de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas la revisión del incremento al solicitar al FIDACA la información a que hace referencia la propuesta de Acuerdo, no obstante para dar puntual seguimiento a la petición de los vecinos de la colonia Altos de Miramar se propone exhortar al ejecutivo para que instruya al comité técnico del FIDACA para que exponga a esta soberanía cuales fueron los criterios aplicados, así como el procedimiento para el incremento de los costos en los predios antes mencionados.

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instruya al Comité Técnico del Fideicomiso Para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco, para que comparezca e informe a esta Soberanía cuales fueron los procedimientos y criterios aplicables para incrementar el costo de los terrenos destinados a la vivienda de interés social en la Colonia Altos de Miramar de la Ciudad y Puerto de Acapulco.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario, surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general y en la página Web del Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 14 de enero del 2016.

Atentamente

Los integrantes de la Comisión de
Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Diputado David Gama Pérez, Presidente.- Diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas, Secretaria.- Diputado Ernesto Fidel González Pérez, Vocal.- Diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Vocal.- Diputado Saúl Beltrán Orozco, Vocal.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019